Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las once horas con ocho minutos del ocho de julio de dos mil veinte, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva (DE) del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Observatorio), en modalidad virtual de videoconferencia, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 6, fracción I y II, 20 y 25 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Lineamientos), así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM/ACU-CG-031/2020, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, aprobado el 17 de marzo de 2020, a la cual asistieron las siguientes personas integrantes:

Dirección Ejecutiva

Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y representante de la Presidencia ante el Observatorio
Gustavo Anzaldo Hernández	Integrante Permanente Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX)
Yazmín Pérez Haro	Integrante Permanente Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SMCDMX)
Imelda Guevara Olvera	Secretaria Técnica Instituto Electoral de la Ciudad de México
Valeria Vázquez Vázquez	Representante de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) ante el Observatorio

Asimismo asistieron:

Bernardo Valle Monroy Gabriela Williams Salazar Ulises Irving Blanco Cabrera	Instituto Electoral de la Ciudad de México

Martha Alejandra Chávez Camarena	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Martha Leticia Mercado Ramírez	
Ámbar Reyes Moto	Partido Acción Nacional
René Enrique Vivanco Balp	Partido Revolucionario Institucional
Dafne Rosario Medina Martínez	Partido Verde Ecologista de México
Gloria Ramírez Hernández	Federación Mexicana de Universitarias
Mariana Miranda Reyes	Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo
Georgina Cárdenas Acosta	Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM)
Paulina Mendoza Castillo	Investigación, Análisis y propuestas en Derechos Humanos

Una vez verificado el *quorum* legal para el desarrollo de esta sesión, por instrucción de la Presidenta, la Secretaria Técnica dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE MINUTAS: (IECM)

A) PROYECTO DE MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PLENARIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2020.

B) PROYECTO DE MINUTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2020.

2. PRESENTACIÓN DE LOS AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. (IECM)

3. EXHORTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, ASÍ COMO DEL GRUPO DE TRABAJO, PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL OPPMCM. (TECDMX)

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LOS ESCENARIOS DE LAS ELECCIONES LOCALES, EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID19 EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES, SU PARTICIPACIÓN EN LA CRISIS SANITARIA Y LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DIFERENCIADAS EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL ANTE LA PANDEMIA DE COVID19. (REPRESENTACIÓN OSC)

5. COORDINAR Y CALENDARIZAR REUNIONES DE COLABORACIÓN PARA LA SUMA DE ESFUERZOS EN EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN MATERIA DE LAS REFORMAS POLÍTICO-ELECTORALES Y LA PARIDAD DE GÉNERO. (SEMUJERES)

• ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS Y EX CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES (AMCEE).

• COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

• COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

6. ASUNTOS GENERALES.

Una vez aprobado el orden del día por unanimidad de votos, la Consejera Electoral Carolina del Ángel solicitó a la Secretaria Técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, lo cual fue aprobado igualmente.

A continuación, se dio cuenta con el primer punto del orden del día.

1. **Presentación y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas: (IECM)**
   a) Proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria Plenaria de la Dirección Ejecutiva, celebrada el 8 de abril de 2020.
   b) Proyecto de minuta de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de la Dirección Ejecutiva, celebrada el 17 de junio de 2020.

Al no haber intervenciones, la Consejera Electoral Carolina del Ángel solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación de los proyectos de minuta presentados, los cuales se aprobaron por unanimidad, mediante el siguiente acuerdo.

> **Acuerdo OPPM 06/20**
> Se aprueban los proyectos de minuta de las siguientes sesiones: Primera Sesión Ordinaria Plenaria de la Dirección Ejecutiva, celebrada el 8 de abril de 2020 y Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de la Dirección Ejecutiva, celebrada el 17 de junio de 2020.

A continuación, se dio cuenta con el segundo punto del orden del día.

2. **Presentación de los ajustes al Plan de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México. (IECM).**

En desahogo del segundo punto la Consejera Electoral Carolina del Ángel comentó que los ajustes a discusión fueron recibidos en tiempo y forma conforme lo acordado en la segunda reunión del Grupo de Trabajo de la Dirección Ejecutiva.

Al no existir comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los ajustes al Plan de

Trabajo del Observatorio

A continuación, se dio cuenta con el tercer punto del orden del día.

3. **Exhorto para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en sesiones de la Dirección Ejecutiva, así como del Grupo de Trabajo, para fortalecer el funcionamiento del OPPMCM. (TECDMX)**

En desahogo del tercer punto la magistrada electoral Martha Alejandra Chávez Camarena manifestó que la propuesta se realizó desde el TECMX con la finalidad de recordar a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que para el adecuado funcionamiento del Observatorio era necesario cumplir sus acuerdos, ya que se advertía en forma recurrente que al no llevarlos a cabo, los trabajos sufrían retrasos. Agregó que el Observatorio era de los que tenía mejor desempeño a nivel nacional, había logrado visibilizarse y trabajar en mayor medida con las organizaciones de la sociedad civil; en razón de ello, debía continuar como una instancia fortalecida que abonara a sus labores.

la Consejera Electoral Carolina del Ángel coincidió con la solicitud de la magistrada electoral Chávez Camarena, ya que desde su perspectiva contaban con un calendario y una planeación extraordinarias, lo que se reflejaba al exterior, así como un posicionamiento, incluso respecto del resto de los observatorios, de manera que era deseable mantener ese prestigio ligado al respeto de las normas y plazos fijados. Agregó si bien algunas ocasiones era complicado, se consideraba importante mantener una comunicación permanente con el Observatorio y manifestar las eventualidades para no demorar los trabajos del resto de quienes lo integran.

Al no existir comentarios adicionales, se dio por desahogado el punto.

A continuación, se dio cuenta con el cuarto punto del orden del día.

4. **Análisis y discusión sobre los escenarios de las elecciones locales, el impacto de la pandemia del COVID19 en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, su participación en la crisis sanitaria y las posibles consecuencias diferenciadas en el próximo proceso electoral local ante la pandemia de COVID19. (Representación OSC)**

En desahogo del punto la doctora Gloria Ramírez Hernández expuso que el tema se relacionaba con los efectos de la pandemia en el ejercicio de los derechos político-electorales, tales como las consecuencias para el próximo periodo electoral. Cuestionó las condiciones que enfrentaban las mujeres y de quienes se involucraban en la defensa de tales derechos. Igualmente, mencionó que si bien en las comisiones del Congreso de la CDMX se aprobó la reforma en materia de violencia política, no se aplicaría para el próximo proceso electoral, de manera que era pertinente analizar los papeles del IECM y del Observatorio ante la eventualidad de que no se aprobara, pues la única posibilidad de esa reforma sería un periodo extraordinario, para lo cual el Instituto Nacional Electoral tendría que solicitar la posposición del inicio del proceso legislativo, dado que el plazo se cumplió y no podría aplicarse.

Añadió que la violencia política sería experimentada por las mujeres durante esta pandemia cuyos efectos eran no sólo desproporcionados, sino diferenciados, pues quienes eran madres y sostenían a su familia se encontraban ante una situación desfavorable; por ello, estimó significativo realizar una sesión exclusiva para discutir estos temas, que el IECM reflexionara sobre las medidas que pueden proporcionar al respecto y las consecuencias. Refirió que en materiales de Naciones Unidas, como de ONU Mujeres, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se encontraban una serie de directrices, algunas encaminadas a considerar la pandemia y sus consecuencias sobre las mujeres en el ámbito de la violencia intrafamiliar sin tomar en cuenta otras e incluso las condiciones para su participación en las decisiones sobre la crisis sanitaria ante una elección; derivado de ello, era necesario un ejercicio y respuestas inmediatas, ya que no podía permitirse que la participación de los derechos político electorales disminuyera cuando ejercerlos significaba participar en las decisiones públicas y las elecciones serían un aspecto sustantivo pues demostrarían si se ejercían en condiciones de igualdad; por lo tanto, era un tema central y consideraba grave que no se garantizara por lo menos una legislación ni la tipificación de la violencia política para las mujeres, pues esta era una de las primeras manifestaciones que debían revisar ya que si no se atendía, con la situación sanitaria actual se agudizaba.

Estimó que independientemente de las decisiones del Instituto Electoral Nacional, del poder legislativo y de la circunstancia de la pandemia, el IECM debía tomar medidas encaminadas a proponer condiciones de igualdad, alternativas de difusión, prevención, mecanismos ante la falta de tipificación mencionada y no sólo esperar que se pospusiera la elección y dicha tipificación. Explicó que en ese marco vinculaba la violencia citada al COVID, se trataba de una de sus expresiones junto con las restricciones a las mujeres por cargas laborales y de familia, de manera debían establecerse lineamientos específicos, lo que desde su perspectiva correspondía al IECM; así como discutir las posibilidades de prevención y atención, considerando que no se habían llevado acciones adicionales a la difusión de algunos artículos. Existía una ausencia no solamente en el ámbito del órgano electoral sino de todas las instituciones y se soslayaba la participación política de las mujeres para fortalecer la igualdad, lo que constituía el gran desafío de sus derechos políticos, pues debía participar en las decisiones importantes del país. Finalmente, consideró que debería reflexionarse sobre las herramientas de acuerdo a sus posibilidades y competencias.

La licenciada Paulina Mendoza Castillo celebró los avances sobre la tipificación de la violencia y consideró importante ubicar el contexto con el Instituto Nacional Electoral y la posible amenaza a la autonomía, ya que tendría implicaciones locales y en las próximas elecciones, de manera que deseó que como Observatorio se explorará alguna defensa de esa autonomía.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel señaló que no se advertía una interferencia en materia de género y participación política de las mujeres y deseó que el Instituto Nacional Electoral determinara que fueran mayormente mujeres quienes ingresaran a través de la convocatoria emitida, a lo que le correspondería al Observatorio dar seguimiento; por otra parte, recordó que las autoridades electorales eran órganos autónomos independientes de los Poderes de la Unión lo cual se advertía en su actuar, consideró que el resto se encontraba politizado y habría que ser cautos como autoridades para participar en un debate previo al inicio del proceso electoral; no obstante, si en algún momento como

Observatorio percibían que era necesario emitir algún posicionamiento derivado de que la participación política de las mujeres sufría algún detrimento, lo manifestarían.

Recordó que existían asociaciones de tribunales, así como de consejeras y consejeros electorales que manifestaban sus posturas respecto de interferencias o no de la autonomía de las instituciones electorales. Agregó que no tenía la certeza de que fuera el papel del Observatorio; sin embargo, podría analizarse una propuesta.

Por otra parte, señaló que el IECM no era omiso al igual que el TECDMX, pues llevaban a cabo sus labores conforme las facultades legales y reglamentarias establecidas y no les era posible trabajar de manera paralela con el Congreso, porque era necesario agotar instancias al tratarse de un tema no sólo jurídico, sino de administración y recordó que las actuaciones del IECM eran públicas y se encontraban en su portal electrónico; incluso, existían convocatorias a comisiones, especialmente de Asociaciones Políticas donde revisaban, por ejemplo, los lineamientos de paridad, tareas que se desarrollaban desde hacía varios meses con independencia de una reforma electoral. Añadió que no podría posicionarse acerca de alguna solicitud a la autoridad nacional electoral sobre aplazar un proceso electoral; no obstante, el Congreso de la Ciudad de México había emitido un exhorto para el IECM, quien no fue comunicado del mismo, y que por tanto no podría ser discutido por su Consejo General; sin embargo, la institución no se encontraba a la espera de saber si habría normas o un aplazamiento del proceso electoral, trabajaba en los lineamientos y una posible modificación a los reglamentos internos así como en la revisión de documentos como el aprobado el día de ayer en las Comisiones Unidas de Género y la de Asuntos Político Electorales en el Congreso de la Ciudad de México, ya que podría orientar el actuar desde las instituciones, al igual que el adecuamiento del reglamento y los lineamientos.

Externó su inquietud porque hubiera alguna impresión de que no se realizaran tareas cuando estas no se habían suspendido, pues llevaban a cabo reuniones virtuales de comisiones, grupos de trabajo y áreas técnicas en diversos proyectos y opciones, las cuales invitó a conocer. Afirmó que esos documentos se aprobarían por las instancias competentes observando el inicio del proceso electoral en septiembre cuando se desarrollaría el resto de las actividades y reiteró que sí llevaban a cabo sus trabajos. En el mismo sentido, consideró que la labor del Observatorio era señalar si algo no se realizaba y al efecto era importante tener conocimiento del mismo, conocer a fondo el trabajo de las instituciones y contar con elementos para un posicionamiento.

La doctora Gloria Ramírez Hernández aclaró que no había manifestado que no se hacía nada, sino que no existía una visibilidad sobre las acciones frente a la pandemia y consideró importante realizar una lista de las cuestiones que pueden retomarse para tener claro en el Observatorio en qué ámbitos se trabaja e incluso darlo a conocer aun cuando no fueran documentos finales; igualmente, propuso convocar a un debate acerca de los derechos político-electorales ante el COVID, a fin de discutir ideas y que cada institución presentara sus trabajos en este ámbito.

Por otra parte, reconoció la postura del IECM de no esperar la reforma para desarrollar sus labores. Añadió que en la propuesta de debate podrían conocerse los elementos mencionados por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, por ejemplo con una ficha

para advertir el estado de las iniciativas que pueden fortalecer ante la desventaja de las mujeres en las próximas elecciones y la ausencia de una legislación sobre violencia de género en que las colocaba, recordando que existía consenso en cuanto a los efectos diferenciados de la pandemia hacia las mujeres y cómo repercutirían ante la próxima elección,

La doctora Jazmín Pérez Haro comentó que en la SMCDMX se elaboraba un diagnóstico sobre el impacto de la pandemia por el contagio del virus SARS-CoV-2; el cual se organizaba a partir de tres autonomías: física, económica y de la toma de decisiones, lo cual era importante, porque si bien conocían los análisis de organismos internacionales y otros entes para el debate y la reflexión pública sobre la siguiente etapa de nueva normalidad, era esencial la reflexión sobre el impacto de la pandemia sobre las realidades que enfrentan las mujeres en la Ciudad de México. Consideró que dicho documento podría tenerse al término de julio para iniciar el segundo semestre con un insumo adicional al debate y reflexiones, enfatizando el fortalecimiento de la etapa posterior.

Recordó que se había comentado previamente la complejidad para establecer una ruta de acciones frente a la incertidumbre, pues era desconocido el tiempo que duraría la contingencia sanitaria y el retorno progresivo hacia una nueva normalidad, en qué consistía y hacia dónde se orientaba; sin embargo, existía una situación previa a la contingencia sanitaria, de crisis en violencia de género, cuidados y sostenida precariedad económica que la actual situación había profundizado y una de sus expresiones era no sólo el aumento de la violencia en los hogares sino también los cuidados, porque las jornadas de trabajo remunerado y no remunerado se habían convertido en especie de *continuum* y la barrera se había acrecentado en toma de decisiones y participación política al invisibilizar su voz. Con relación a la propuesta de la doctora Ramírez, estimó que desde el Observatorio se podría no sólo fortalecer lo señalado por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz y el TECDMX, sobre acciones para robustecer los liderazgos de las mujeres, previo a las próximas elecciones y de prevención en materia de violencia política pues de manera paralela se encontraba la promoción de la autonomía y la toma de decisiones de las mujeres, afectadas por la contingencia sanitaria y no podían excluirse de la toma de decisiones respecto del proyecto que constituya la nueva normalidad, de tal suerte que no tendrían que esperar las elecciones del 2021, sino promover su liderazgo en las reflexiones, el debate y lo que derivara de la nueva normalidad; finalmente, reiteró que en la SMCDMX se generaban insumos para el diagnóstico, debate y reflexión, así como una propuesta de apertura de rutas que promovieran la participación de las mujeres en la construcción de este nuevo proyecto.

La consejera electoral Gabriela Williams Salazar precisó sobre lo que realizaba el IECM, que privilegiaba a las mujeres por cuanto hace a los derechos político-electorales y era necesario el debate se circunscribiera al ejercicio de tales derechos. Añadió que el proceso electoral comenzaría en septiembre y era claro que como instituciones públicas debían contar con una estrategia para implementar el derecho de acceso a la información, pues gran volumen de la misma no era conocida por la ciudadanía y las militancias; en consecuencia, tendrían que hacer uso no sólo de las tecnologías de la información, sino de mecanismos adicionales; por ello, era relevante el debate y construir estrategias que llegaran a la ciudadanía, porque ocurría que no alcanzaban a quienes estaban destinadas.

Recordó en el caso de la violencia política, que esta se quedaba a nivel cupular, incluyendo las secretarías de los partidos políticos, no a las militantes. Al respecto, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz había realizado capacitaciones en los partidos políticos con el fin de exponer estas herramientas, en especial las estrategias jurídicas para su atención; igualmente, refirió sobre los debates, que ahora existían foros virtuales en los cuales difundían entre otros temas estas comunicaciones; sin embargo, los materiales tendrían que llegar más allá de quienes pudieran conectarse y conocer el debate público; consecuentemente, reiteró circunscribirse a los derechos político-electorales de las mujeres, ya que si se ampliaba había grandes impactos diferenciados, pero cómo garantizarían su ejercicio dentro del proceso electoral 2020-2021, no solamente para ejercer el derecho en la toma de decisiones, sino también en el ejercicio de un cargo y considerar cómo llevar a cabo esas campañas en un periodo en el cual el derecho a la salud de toda la población tenía que privilegiarse. Agregó que existía un gran número de temas que no habían podido abordar y sería pertinente elaborar una lista de responsabilidades de integrantes, reiterando la pertinencia de circunscribirse a los derechos político electorales de las mujeres, al tratarse de los temas que analizaba el Observatorio.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel indicó que se discutían temas diversos al momento de hablar del COVID, la violencia que genera y si en particular generaba violencia contra las mujeres que participan en la vida pública de la ciudad; en razón de ello, estimó importante separarlo como Observatorio, pues no tenía la certeza de que abordar el tema de la violencia y los aspectos potenciados con la pandemia, les correspondiera analizar; así mismo, coincidió con la propuesta de un foro ya que los espacios para escuchar voces e intercambiar puntos de vista eran bienvenidos y solicitó se planteara el proyecto completo del debate; es decir, determinar el tema para buscar a las y los especialistas adecuados. Por otra parte, solicitó a la Secretaria Técnica, elaborar un listado de las actividades que se desarrollaban, concretamente en materia de violencia política de género y de paridad para el próximo proceso electoral, con el fin de que en cuanto se contara con dicho documento pudiera ser del conocimiento de quienes integran el Observatorio, compromiso asumido desde la presidencia del Observatorio, cómo parte del IECM, para informar las tareas, documentos y el camino que siguen.

La licenciada Mariana Miranda Reyes coincidió con la doctora Gloria Ramírez Hernández, y las diversas exposiciones; igualmente, consideró importante el comentario de la consejera electoral Gabriel Williams Salazar respecto de abordar las responsabilidades institucionales y de otros actores como los partidos políticos; es decir, un debate incluyente en el cual quienes están involucradas desde la sociedad civil en este proceso de promoción y visibilización de la violencia política contra las mujeres en razón de género, se encuentren dispuestas a participar. Acerca de lo comentado por la Consejera Electoral Carolina del Ángel, mencionó que si bien la contingencia profundizó la crisis de violencia, era esencial identificar de dónde partían y consideró que el marco eran los derechos político electorales desde la contingencia y vislumbrando el próximo proceso electoral, ya que era preocupante la participación de las mujeres en las condiciones actuales y debía advertirse al desconocer la conclusión de esta contingencia y las condiciones en que se regresaría; no obstante, los procesos políticos continuaban. Igualmente, coincidió en que el Observatorio debía contar con una estrategia de visibilización y promoción de los derechos, así como en particular identificar y atender la violencia política. Añadió que las organizaciones sociales eran especialistas, por ello, se podía considerar que ese sector podría aportar su experiencia y

metodología innovadoras.

La doctora Gloria Ramírez Hernández agradeció a la Consejera Electoral Carolina del Ángel la disposición para elaborar la ficha, que estimó relevante y propuso que en ese documento se mostraran los grupos que trabajaban los diversos temas, para comprender el proceso. Igualmente consideró que podrían variar las propuestas de cronograma para cada actividad prevista y manifestó que agregaría los documentos de ONU, ONU Mujeres y CEPAL para las mujeres, referidos a derechos político electorales y las consecuencias del COVID. Por otra parte, reconoció que el IECM tenía conciencia de que la infección tenía consecuencias para las mujeres más allá de la violencia que sufren en casa por la posibilidad de participar en las elecciones, ya que se encontraban en una situación de desventaja pues se consideraban efectos diferentes para hombres y mujeres, en este caso, candidatas. Agregó que podría elaborar un proyecto de propuesta en el cual señalaría los documentos que estimaba esenciales, con el sustento de la necesidad de realizar un debate concreto sobre los efectos de la pandemia COVID y los derechos político electorales de las mujeres.

La doctora Yazmín Pérez Haro precisó que si bien la reflexión se encontraba en el marco de esta sesión del Observatorio, en particular respecto del impacto de la pandemia mencionada en el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres, su discusión implicaba abordar la capacidad y posibilidad de ejercer una ciudadanía plena en un contexto de crisis por la contingencia sanitaria, incluyendo violencia en los hogares, crisis de cuidados y la precariedad económica, factores que se encontraban afectados.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel manifestó que el compromiso del IECM sería remitir la nota y esperar la propuesta para la construcción del debate. Al no haber intervenciones adicionales, dio por desahogado el punto.

A continuación, se dio cuenta con el quinto punto del orden del día.

5. **Coordinar y calendarizar reuniones de colaboración para la suma de esfuerzos en el diseño de estrategias y acciones en materia de las reformas político-electorales y la paridad de género. (Semujeres)**
   • Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales (AMCEE).
   • Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.
   • Comisión de Asuntos Político- Electorales.

En desahogo del punto, la Consejera Electoral Carolina del Ángel reiteró la conveniencia de acompañar las propuestas con documentos que contuvieran la exposición de la dinámica pretendida, así como los elementos adicionales que se consideran necesarios conforme quien lo propusiera, con la finalidad de que quienes integran el Observatorio tuvieran la oportunidad de conocer el contenido.

La doctora Yazmín Pérez Haro comentó que no se había remitido un documento con la presentación de la propuesta debido a que hasta el día de ayer se obtuvieron las autorizaciones correspondientes e incluso una de las organizaciones participante con la SMCDMX, no disponía de los vistos buenos derivado de la contingencia sanitaria; sin embargo, el Observatorio contaba con los ajustes a su Programa Anual de Trabajo y daba

cuenta de las acciones que llevarían a cabo; en el mismo sentido, consideró importante sumar a actores y actoras clave en la garantía de los derechos político electorales de las mujeres que no necesariamente formaban parte del Observatorio, tales como las comisiones de Igualdad de Género y la de Asuntos Político Electorales del Congreso local, así como la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Estatales Electorales, entre otros, para que en estas condiciones extraordinarias pudieran desplegar acciones que no estuvieran acotadas al programa del Observatorio y que este no fuera ajeno a esfuerzos no incluidos en dicho programa. Recordó haber propuesto la participación del Observatorio de Medios con el que impulsaban una serie de trabajos como mecanismo para vigilar y dar seguimiento a la violencia contra las mujeres, precisamente en medios de comunicación, y deseaban orientar una parte sustantiva a la prevención de la violencia política por razón de género lo que incluso se contemplaba en el programa mencionado.

Explicó que el planteamiento específico era que, por ejemplo, una de sus acciones para agosto era la generación de contenidos para una campaña en redes sociales, actualmente se encontraban en su elaboración y consideraba importante que esos distintos actores y agentes participaran en su generación y la amplificación del mensaje, de tal suerte que haría llegar a la Presidencia, a más tardar la próxima semana el plan de fechas y de la misma forma extenderían la invitación, al Observatorio y organizaciones especialistas que lo integran, a una ruta en que deseaba convocar a los entes referidos. Aclaró que la intención era reforzar las acciones programadas como SMCDMX en el Programa Anual del Observatorio al igual que continuar con sus acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la autonomía en la toma de decisiones de las mujeres, convocando a las actoras y actores estratégicos señalados al igual que el Observatorio.

La doctora Gloria Ramírez Hernández felicitó a la doctora Yazmín Pérez Haro por la iniciativa, la cual consideró relevante al igual que la participación del Observatorio y de la sociedad civil y en el mismo sentido manifestó su interés por participar en dichas reuniones.

La magistrada electoral Martha Alejandra Chávez Camarena solicitó explorar la posibilidad de sumar en la propuesta a la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales, para contar con ambas visiones, de las consejeras y de las magistraturas electorales locales, a fin de abonar al seguimiento de los acuerdos y reuniones de colaboración.

La licenciada Valeria Vázquez Vázquez externó su satisfacción por las inclusiones propuestas y en ese sentido recordó la invitación a la sesión de trabajo para la diputada local Paula Soto, como parte de la Comisión de Género en el Congreso local; igualmente, comentó que había pensado en la inclusión de nuevas organizaciones y redes que enriquecieran los temas a los que daban seguimiento y cuando tuviera una propuesta concreta la compartiría.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel estimó que una vez conocidas, sería pertinente la inclusión de asociaciones, se trataba de un proyecto positivo que se desarrollaría una vez que se presentara y enfatizó la importancia de sumar asociaciones, finalmente al no haber intervenciones adicionales, dio por desahogado el punto.

A continuación, se dio cuenta con el sexto punto del orden del día.

6. Asuntos generales.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel consultó a las personas integrantes si deseaban listar algún asunto general.

Al no haber intervenciones para listar algún asunto, se dio por concluido el punto referente Asuntos Generales.

Al haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día y siendo las doce horas con veintidós minutos del ocho de julio de dos mil veinte, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México correspondiente al año dos mil veinte, firmando al margen y calce las personas integrantes permanentes de la misma.

Consejera Electoral
del IECM y
representante ante el
Observatorio

Carolina del Ángel
Cruz

Integrante Permanente	Representante de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) ante el Observatorio	Integrante Permanente
Gustavo Anzaldo Hernández	Valeria Vázquez Vázquez	Yazmín Pérez Haro